



RESOLUCIÓN # 33^a

TÍTULO: México – Tierras silvestres y áreas transfronterizas

POR CUANTO

Las áreas de conservación transfronterizas (TFCA por sus siglas en inglés) – también llamadas binacionales, parques de la paz, etc.:

- son importantes para respetar la integridad ecológica y asegurar la salud de los servicios ecosistémicos para la sociedad humana;
- son modelos poderosos nacionales e internacionales de cooperación, colaboración y paz;
- facilitan muchos beneficios sociales, políticos, económicos y otros; y
- simbolizan un mundo futuro por el que luchamos por alcanzar, uno de integridad ecológica, respeto del ser humano hacia el mundo natural, y reconocimiento de la importancia de buenas relaciones políticas entre todas las naciones.

POR TANTO

México, como uno de los líderes de los países en vías de desarrollo y sus vecinos geopolíticos, puede ayudar a sus propios ciudadanos y también expresar algo con importancia internacional y significativa al reconocer formalmente la importancia práctica y simbólica de las TFCA.

SE RESUELVE:

Que los gobiernos de México, sus vecinos al sur, y Estados Unidos se movilicen oportuna pero urgentemente para crear TFCA, incluidas pero no limitado a las zonas de Texas/Big Bend/El Carmen y Kalakmul/El Mirador, con amplias zonas designadas como tierras silvestres, y que asignen los recursos necesarios para la gestión de dichas zonas para bien de la naturaleza, y para las comunidades humanas locales y mundiales.

PROPONENTE:

Patricio Robles-Gil – Presidente, Unidos para la Conservación

Vance G. Martin – Presidente, The WILD Foundation

vance@wild.org

SECUNDA:

Jaime Rojo

Unidos y WILD

Director Ejecutivo, WILD9